

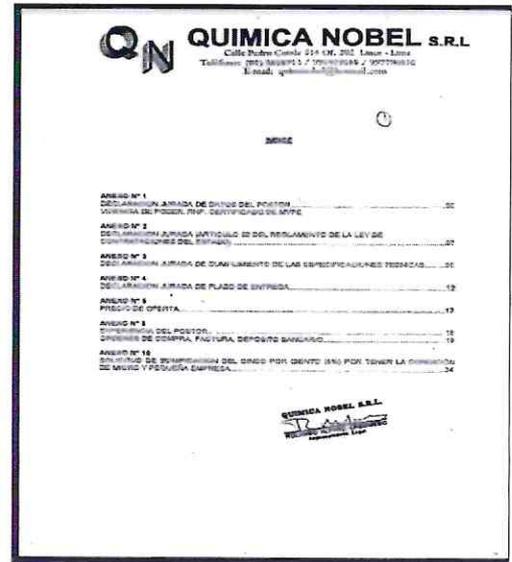
**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS: BIENES
(ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	19-CS-2023-UNAP		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
<p>En la ciudad de Iquitos, a los 27 días del mes de setiembre del año 2023, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento - OEC, sito en Av. Grau N° 1072 - Iquitos, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección consignados en la Resolución Directoral N° 102-2023-DGA-UNAP, de fecha 03 de agosto de 2023, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 5-2023-UNAP-1 Primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, por un valor estimado de S/ 129,136.00 (Ciento veintinueve mil ciento treinta y seis y 00/100 Soles), incluido el IGV, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas al presente procedimiento de selección.</p>				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	Alenguer Gerónimo Alva Arévalo	Titular	X	Dependencia: Facultad de Industrias Alimentarias - FIA
		Suplente		
Primer Miembro	Jessy Patricia Vásquez Chumbe	Titular	X	Dependencia: Facultad de Industrias Alimentarias - FIA
		Suplente		
Segundo Miembro	Gelder Shapiama Sánchez	Titular	X	Dependencia: Unidad de Abastecimiento - OEC
		Suplente		
DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
De acuerdo con el cronograma del registro de participantes establecido en la Ficha de selección del SEACE, se registraron electrónicamente los siguientes participantes:				
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Estado	
1	MERCK PERUANA S.A.	20100099447	Válido	
2	QUIMICA NOBEL S.R.LTA.	20122344641	Válido	
3	VENDED. IMPORT. Y DISTRIB. ASOC. MEDIC. S.R.L. - VIDA MEDICA S.R.L.	20470780593	Válido	
4	GIARDINO DEL PERU S.R.L.	20516225964	Válido	
5	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	20524800510	Válido	
6	CYNOSOF COMPANY S.A.C.	20545696372	Válido	
7	ADVANCE SCIENTIF MEDIC S.A.C. - ASCMEDIC S.A.C.	20563641887	Válido	
8	H & L MEDICAL BUSSINES PERU E.I.R.L.	20609211530	Válido	
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y hora señalado en la Ficha de Selección del SEACE, presentaron sus ofertas electrónicamente los siguientes postores:				
N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Estado	
1	MERCK PERUANA S.A.	20100099447	Enviado	
2	QUIMICA NOBEL S.R.LTA.	20122344641	Enviado	
3	VENDED. IMPORT. Y DISTRIB. ASOC. MEDIC. S.R.L. - VIDA MEDICA S.R.L.	20470780593	Enviado	
Acto seguido, se procede a realizar la descarga de la página web del SEACE de las ofertas antes referidas, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la presentación de los documentos obligatorios establecida en en Capítulo II de la sección específica de las Bases integradas.				
6	DETALLE DE LA OFERTA NO ADMITIDA			
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta NO ES ADMITIDA por lo que no se le aplicará los factores de evaluación, de conformidad con el numeral 74.1 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.				
N°	Nombre o razón social del postor	Observaciones para la no admisión		
		Es pertinente traer a colación lo señalado en las bases integradas del procedimiento de selección, pues estas constituyen las reglas a las cuales se debieron someter los postores, así como el comité de selección al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento de selección.		



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS: BIENES
(ACTO PRIVADO)**

Sobre el particular, en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria de la sección específica de las bases integradas, se estableció lo siguiente:
f) Declaración jurada de garantía comercial (FORMATO LIBRE).
En tal sentido, correspondía al referido postor presentar en su oferta el mencionado Formato. Sin embargo, luego de la respectiva revisión de la oferta, el comité de selección determinó que no presentó dicho Formato referido a la garantía comercial de los bienes, siendo su presentación **obligatoria**.
A continuación se reproduce el documento del folio 1, presentado por el referido postor:



Es importante precisar que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia.

Siendo así, es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos presentados por el postor, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, incierta, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponde declarar su no admisión.

En consecuencia, por los motivos antes expuesto, la oferta presentada por el referido postor debe de tenerse por **NO ADMITIDA**.



1

QUIMICA NOBEL S.R.L.T.A.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE SON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada por los miembros del comité de selección, las siguientes ofertas son **ADMITIDAS**, en razón de que presentan los documentos obligatorios solicitados y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Capítulo II y III de la sección específica de las Bases integradas.

Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	Nombre del representante legal	Paquete al que se presenta
1	MERCK PERUANA S.A.	20100099447	SERGIO LUIS ÑAUPA RUTTI	PAQUETE ÚNICO
2	VENDED. IMPORT. Y DISTRIB. ASOC. MEDIC. S.R.L. - VIDA MEDICA S.R.L.	20470780593	FERNANDO YERREN BANCES	PAQUETE ÚNICO

8 DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA DE LOS POSTORES ADMITIDOS

Nº	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica \$/
1	MERCK PERUANA S.A.	125,800.00
2	VENDED. IMPORT. Y DISTRIB. ASOC. MEDIC. S.R.L. - VIDA MEDICA S.R.L.	123,000.00

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS: BIENES
(ACTO PRIVADO)**

9	EVALUACIÓN DE LA OFERTA, EN CONCORDANCIA CON EL FACTOR DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
	9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 1
	MERCK PERUANA S.A.	
	PAQUETE ÚNICO	
	9.1.1	FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO
	<p>El Comité de selección ha verificado que el postor MERCK PERUANA S.A. presentó el documento ANEXO N° 6, mediante el cual emite su oferta económica, en cumplimiento con este factor de evaluación.</p> <p>El postor MERCK PERUANA S.A. ha presentado el documento Anexo N° 6, y en aplicación a la fórmula $Pi=Om \times PMP/Oi$ de acuerdo con los criterios de las Bases integradas, le corresponde 97.77 puntos.</p>	
9.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 2	
VENDED. IMPORT. Y DISTRIB. ASOC. MEDIC. S.R.L. - VIDA MEDICA S.R.L.		
PAQUETE ÚNICO		
9.2.1	FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO	
<p>El Comité de selección ha verificado que el postor VENDED. IMPORT. Y DISTRIB. ASOC. MEDIC. S.R.L. - VIDA MEDICA S.R.L. presentó el documento ANEXO N° 6, mediante el cual emite su oferta económica, en cumplimiento con este factor de evaluación.</p> <p>El postor VENDED. IMPORT. Y DISTRIB. ASOC. MEDIC. S.R.L. - VIDA MEDICA S.R.L. ha presentado el documento Anexo N° 6, y en aplicación a la fórmula $Pi=Om \times PMP/Oi$ de acuerdo con los criterios de las Bases integradas, le corresponde 100 puntos.</p>		

10	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN			
De acuerdo a la evaluación realizada por los miembros del comité de selección, el orden de prelación de los postores es el siguiente:				
N° de orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje	BONIFICACIÓN MYPE (5%)	Puntaje total
1	VENDED. IMPORT. Y DISTRIB. ASOC. MEDIC. S.R.L. - VIDA MEDICA S.R.L.	100	5	105
2	MERCK PERUANA S.A.	97.77	Postor que no es MYPE	97.77

11	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
Ahora bien, el comité de selección procede a revisar la oferta de los postores que ocuparon el 1er. y 2do. lugar en el orden de prelación, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación solicitados en el capítulo III de la sección específica de las bases integradas.	
El postor VENDED. IMPORT. Y DISTRIB. ASOC. MEDIC. S.R.L. - VIDA MEDICA S.R.L. presenta en los folios 5, 6 y 7, copia simple de la Ficha RUC (SUNAT), mediante la cual sustenta que se dedica al objeto de la convocatoria, así mismo, presenta mediante los folios 17 al 42, copia simple de los documentos sustentatorios que acreditan la experiencia del postor en la especialidad (ANEXO N° 8), por la suma de S/ 145,540.00, en razón de las cuales dicha oferta CALIFICA .	
El postor MERCK PERUANA S.A. presenta en los folios 558 al 561, copia simple de la Ficha RUC (SUNAT), mediante la cual sustenta que se dedica al objeto de la convocatoria, así mismo, presenta mediante los folios 552 al 555, copia simple de los documentos sustentatorios que acreditan la experiencia del postor en la especialidad (ANEXO N° 8), por la suma de S/ 454,775.00, en razón de las cuales dicha oferta CALIFICA .	

12	ACUERDO ADOPTADO
Los miembros del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobado los resultados obtenidos, de conformidad al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias.	

13	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
Siendo las 11:40 horas del día 27 de setiembre de 2023, se da por terminado este acto, no sin antes haberse extendido, leído y suscrito la presente acta que consta de tres (3) folios, en señal de conformidad.	


 Atenguer Gerónimo Alva Arévalo
 Presidente


 Jessy Patricia Vásquez Chumbe
 1er. Miembro Titular


 Gelder Shapiama Sánchez
 2do. Miembro Titular